NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **DESPACHO ALCALDÍA**

PARA **ALEXANDRA CONTRERAS CRISTANCHO - SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL**

ASUNTO **REMISIÓN DE CONTRATO Y NOTIFICACIÓN**

FECHA **Octubre 06 de 2026**

PARA SU **ARCHIVO**
CONOCIMIENTO
EJERCICIO DE FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

Respetuosamente me permito NOTIFICARLE que ha sido designado(a) por el Señor alcalde como SUPERVISOR mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 184 DE 2026,** suscrito por el Municipio de Lenguazaque y **DANILO ENRIQUE NAVARRETE HERRERA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.003.623.020 expedida en Lenguazaque, por lo cual solicito cumplir oportunamente las obligaciones que le fueron indicadas en el contrato que se adjunta con sus respectivos anexos.

El ejercicio de la supervisión deberá realizarse seguimiento durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista incumplido.

Tenga en cuenta que para la ejecución del contrato previamente debe suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO y remitirla a la Secretaría de Gobierno.

Le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor genera responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y PENAL artículo 51 Ley 80/93; artículo 82 Ley 1474/11; título XV, capitulo IV Art. 408, 409, 410 y concordantes del Código Penal. Cordialmente

JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
ALCALDE MUNICIPAL LENGUAZAQUE

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dr. Daniel Enrique Angulo Diaz	Dr. Daniel Enrique Angulo Diaz
Cargo	Apoyo contratación secretaria de gobierno	Secretario De Gobierno	Secretario De Gobierno
Fecha	2026/10/06	2026/10/06	2026/10/06
Firma			
Archivado en:	contrato		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

- **NOTIFICACION PERSONAL**

En el municipio de Lenguazaque Cundinamarca, a los 06 días del mes de octubre de 2026, se NOTIFICA personalmente del contenido de la anterior certificación a **DANIEL ENRIQUE ANGULO DIAZ - secretario De Gobierno**, quien una vez enterado (a) firma como aparece:

Dr. DANIEL ENRIQUE ANGULO DIAZ
Secretaria De Gobierno

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO